

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No.202500117

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600105150 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Desde 19 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	202500117
CONTRATISTA:	ELEINCO S.A.S.
NIT:	811.015.018-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Arrendar el bien inmueble (caseta) ubicados en el Cerro Santa Elena, para el servicio de radiocomunicaciones y puesto de control de emergencias del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGR) y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín (COBM).
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 01 de julio hasta el 10 de diciembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	Nueve millones doscientos veinte mil diecinueve pesos M/L (\$9.220.019) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. Adicionar recursos por valor de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatro pesos m/l (\$1.844.004) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No.2:	Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026. Adicionar recursos por valor de once millones sesenta y cuatro mil veintitrés pesos M/L (\$11.064.023) IVA incluido
VALOR FINAL:	Veintidós millones ciento veintiocho mil cuarenta y seis pesos M/L (\$22.128.046) incluido IVA
PLAZO FINAL:	30 de junio de 2026

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 al contrato No. 202500117, cuyo objeto es ***“Arrendar el bien inmueble (caseta) ubicados en el Cerro Santa Elena, para el servicio de radiocomunicaciones y puesto de control de emergencias del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo***

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 5

(DAGRД) y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín (COBM).”, por la cual se amplía el plazo de ejecución del contrato desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026 y se adicionan recursos por valor de once millones sesenta y cuatro mil veintitrés pesos M/L (\$11.064.023) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 19 de julio de 2025, se dio inicio al Contrato Interadministrativo No. 4600105150 DE 2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DAGRD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL DAGRD Y EL COBM” por valor inicial QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$553.479.187) recurso administrar y con plazo de ejecución ciento ochenta (180) días calendario, sin exceder la vigencia fiscal 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar la presente vigencia.
- b) El 26 de junio de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y ELEINCO S.A.S se suscribió el contrato No. 202500117 de 2025 cuyo objeto es “Arrendar el bien inmueble (caseta) ubicados en el Cerro Santa Elena, para el servicio de radiocomunicaciones y puesto de control de emergencias del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo (DAGRД) y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín (COBM).”, dando inicio al contrato el 01 de julio de 2025 y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, por un valor de nueve millones doscientos veinte mil diecinueve pesos M/L (\$9.220.019) IVA INCLUIDO.
- c) El 29 de noviembre de 2025, mediante radicado 20251007350, LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DAGRD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600105150 de 2025, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) “PRIMERO: DURACIÓN. Ampliar el plazo del contrato por el término de doscientos dos (202) días calendario, contados a partir del once (11) de diciembre de 2025, hasta el treinta (30) de junio de 2026, ambas fechas

inclusive; o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: OTROSÍ. Redistribución de recursos por valor de cinco millones cuatrocientos ochenta mil novecientos noventa y siete pesos (\$5.480.997), del componente de mantenimiento preventivo y correctivo de CCTV, hacia el componente de arriendo de casetas en cerros.

Modificación al anexo técnico financiero, en el sentido de adecuar las cantidades a ejecutar de los componentes contractuales, cantidades que se detallan en la solicitud de modificación.” (...).

- d) El 30 de noviembre de 2025, LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ELEINCO S.A.S, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato No. 202500117, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) “PRIMERO: Ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar el valor del contrato por un valor de un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatro pesos M/L (\$1.844.004) IVA incluido.” (...).

- e) El contrato No. 202500117 al ser un contrato de arrendamiento no cuenta con expedición de pólizas.
- f) El contrato No. 202500117 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$11.064.023	\$0	01/07/2025	31/12/2025	4600105150 de 2025

- g) Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$11.064.023
Total valor del contrato más adiciones	\$11.064.023
Pagos Realizados (Acumulado)	\$11.064.023
Saldo contrato	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

- h) Relación de pagos realizados:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 5

Contrato	No. Factura	Periodo de Pago	Recibo a satisfacción	Valor facturado
202500117	121989	Julio	20250005727	\$1.844.004
202500117	122347	Agosto	20250006332	\$1.844.004
202500117	122687	Septiembre	20250007193	\$1.844.004
202500117	123120	Octubre	20250007886	\$1.844.004
202500117	123620	Noviembre	20250009343	\$1.844.004
202500117	124088	Diciembre	20250010199	\$1.844.004

i) El contrato No. 202500117 se encuentra vigente a la fecha.

j) La información presupuestal de los rubros es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600105150 de 2025
Certificado de disponibilidad	2026000047
Certificado de compromiso	2026000047
Centro de Costos	33383
CPC	72112
Rubro al presupuesto	23202020070337-0
Descripción del Rubro	ARRIENDO CASETAS EN CERROS
Valor	\$11.064.023
Requerimiento	20250010356

Nota: Es preciso anotar que los compromisos presupuestales adquiridos para la vigencia 2026, derivados del presente contrato se encuentran amparados en el certificado de viabilidad presupuestal, con fundamento en la Resolución N° CODFIS 165 – Rad. 202550106185 de diciembre 23 de 2025 para la autorización de cupo de vigencia futuras de inversión para el 2025-2026.

k) El contrato No. 202500117 se encuentra vigente a la fecha.

l) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 17 de diciembre de 2025, mediante escrito con radicado No. 20250010356, el Supervisor del Contrato No. 202500117, presentó la justificación y recomendación para modificar el valor del contrato ampliando el plazo de ejecución y adicionando recursos.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

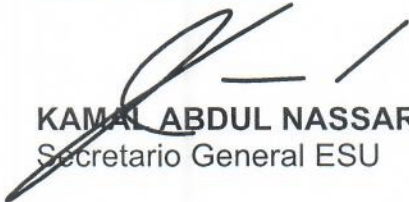
PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026

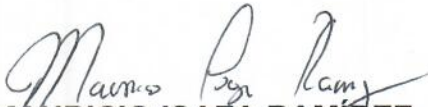
SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de once millones sesenta y cuatro mil veintitrés pesos M/L (\$11.064.023) IVA incluido

TERCERA: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No.2 del Contrato No. **202500117**.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintinueve (29) de diciembre de 2025.


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General ESU


MAURICIO ISAZA RAMÍREZ
Arrendador

Aprobó: Angelica María López Garcés - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Juan Diego Perea - Supervisor del contrato No.202500117 

Revisó: Cristian López Castrillón - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Tatiana Silva Pulido - Unidad de Compras y Contratación 